

Ceplan publicó guía metodológica para planeamiento estratégico sectorial

Contribuyendo a orientar y establecer el proceso de formulación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (Pesem) conforme al ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan) publicó la Guía metodológica para el planeamiento estratégico sectorial, instrumento técnico dirigido a todas las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan).

Este importante instrumento está dirigido a los órganos del gobierno nacional que participan en el proceso de formulación del Pesem, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Ceplan.

En la presentación del documento, el presidente del Ceplan, Giofianni Peirano, afirma que el planeamiento estratégico sectorial es un proceso de carácter prospectivo, político, técnico, participativo, intersectorial e intergubernamental, a través del cual se implementan los objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 y de las políticas nacionales.

Enfoque territorial

En esa línea, la Guía metodológica presentada propone realizar el planeamiento sectorial bajo tres enfoques: el primero es el enfoque territorial, como una noción conceptual e instrumental que reconoce las características y particularidades del territorio para impulsar el desarrollo, y al territorio como unidad, tanto para la observación y la actuación, así como para la gestión y planificación estatal.

Enfoque prospectivo

La segunda es el enfoque prospectivo, desde el cual se analizan los cambios del entorno y los posibles futuros, con el propósito de identificar prioridades y medidas estratégicas orientadas a la implementación del **PEDN** al 2050.

Enfoque participativo

Por último, se encuentra el enfoque participativo, para el ejercicio de los derechos y del deber de los ciudadanos de participar en la vida pública.

En ese sentido, como resultado del proceso de planeamiento estratégico sectorial se elabora el Pesem, que contiene los objetivos y acciones estratégicas del sector orientados a generar cambios positivos en beneficio de la población. Además, orienta las prioridades del planeamiento institucional de los ministerios y sus organismos adscritos.

En la misma línea se establece que para la formulación del Pesem se debe tener presente que todas las políticas y planes del Sinaplan deben estar armonizados con la Visión del Perú al 2050, las Políticas de Estado y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).

Cabe destacar que la aprobación de la guía elaborada por Ceplan fue publicada en el diario oficial El Peruano a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 009-2023/CEPLAN/PCD. Actualmente se encuentra disponible en la web institucional del ente rector de la planificación en el país.

Pueden acceder directamente mediante el siguiente enlace: Guía metodológica para el planeamiento estratégico.

Como se recuerda, el Decreto Legislativo N° 1088, dispone que una de las funciones generales del Ceplan es promover la armonización de la formulación de planes y políticas de desarrollo multisectorial, sectorial y territorial con el PEDN al 2050.

Asimismo, otra de las responsabilidades de Ceplan es impulsar el planeamiento estratégico institucional en todas las entidades de la administración pública. Dentro de sus competencias, le corresponde emitir las guías metodológicas necesarias para asesorar a las entidades del Estado, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales.